



Catorce de febrero de dos mil veinticuatro

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00352-00**

En la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida por ELVIA DEL SOCORRO LÓPEZ HERNANDEZ contra la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS, se allegó por el apoderado judicial de la parte actora, constancia de haberse efectuado el trámite de notificación personal a través de la empresa de servicio postal Servientrega, sin embargo, del documento allegado no puede constatarse a que correo fue remitido el mensaje, por lo que se le requiere para que se sirva allegar el Acta de envío y entrega de correo electrónico que emite Servientrega y en la cual aparece relacionado el emisor del correo, el destinatario, la fecha de envío, el estado actual del mismo, y la trazabilidad de notificación electrónica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 026 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 15 de febrero de 2024 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02af13723c378c6a691e3eb22d3eb3f1860a9b774e5e18aa158dd58d67bc3f10**

Documento generado en 14/02/2024 11:46:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>